



## **A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**

Faes Farma, S.A. (la "**Sociedad**") en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, hace público el siguiente

### **HECHO RELEVANTE**

La Sociedad comunica, como continuación de los Hechos Relevantes publicados los días 29 de mayo de 2014, y hoy 5 de junio de 2014, relacionados con el Dividendo Flexible, que el período de negociación de los derechos de asignación gratuita correspondientes a este Dividendo Flexible transcurrirá entre mañana, 6 de junio, y el día 20 de junio, teniendo como fecha prevista del pago en metálico, para los accionistas que opten por esta alternativa, el 25 de junio.

Igualmente, como figura en la convocatoria de la próxima Junta General de accionistas, cuya fecha de celebración en segunda convocatoria es el 25 de junio de 2014, está prevista una distribución de resultados que incluye los dos Dividendos Flexibles, el primero que fue pagado el 15 de enero de 2014, y el segundo, como se cita en el párrafo anterior, que se abonará el próximo 25 de junio, por lo que no está previsto un reparto de dividendo en metálico.

5 de junio de 2014